

# COLEGIO BILINGÜE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO-BOGOTA



**ADMISIONES DE ESTUDIANTES NUEVOS  
SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES**

## *ADMISIONES DE ESTUDIANTES NUEVOS*

Al ofrecer el Colegio Bilingüe Nuestra Señora del Rosario-Bogotá una educación Humana Cristiana, con principios y valores, bilingüe, de muy alta calidad educativa (A+), y con costos educativos alcanzables para las familias de diferentes estratos sociales, la Institución cuenta con una gran acogida en su entorno y en innumerables barrios de Bogotá.

El colegio, para las familias que desean formar parte de la Comunidad Rosarista, brinda la información necesaria, que tiene como principal objetivo, orientar el proceso de admisiones de los niños y niñas - candidatos a la Institución, y se encuentra en la plataforma Institucional [www.colrosariobogota.com](http://www.colrosariobogota.com) en el link INSCRIPCIONES.

En el mes de abril, el administrador de la Plataforma Institucional, es responsable de actualizar la información correspondiente para las admisiones del siguiente año con base en el documento entregado por Secretaría Académica previamente avalado por Rectoría.

En el mes de mayo, para los grados de Preescolar y Primero de Primaria, el colegio abre sus puertas a las familias interesadas en inscribir a sus hijos menores e inician las inscripciones.

Por ser colegio bilingüe, se debe tener en cuenta que únicamente hay inscripciones para Prekinder – kindergarten – Transition y First grade. Si alguna familia está interesada en ingresar su hijo en un grado diferente, debe hacer la solicitud por escrito a Rectoría y radicarla en la Recepción del colegio para su estudio.

La edad exigida para grado Prekinder es de 3 años cumplidos al 31 de enero del año en que el aspirante va a ingresar; para el grado Kindergarten en adelante deben haber cursado los grados anteriores.

El proceso de Admisiones es liderado por Secretaría Académica y las inscripciones estarán sujetas a la disponibilidad de cupo en cada grado.

Información para los padres de familia:

1.- **VIDEO INFORMATIVO:** Para un conocimiento general de nuestro colegio, los invitamos a ver en familia la página de la Institución, [www.colrasariobogota.com](http://www.colrasariobogota.com) donde encuentran detalles de experiencias vividas por nuestros estudiantes.

2.- **DISPONIBILIDAD DE CUPOS:** Para saber si hay cupo para el grado que requieren, comunicarse al WhatsApp 3155924865, donde será atendido y le informarán la disponibilidad existente al día.

3.- **DOCUMENTACION:** Presentar la siguiente documentación en la Secretaría Académica del Colegio en carpeta de cartón legajadora tamaño oficio:

1. Recibo de Consignación o de transferencia realizada en el BANCO DAVIVIENDA a nombre de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario NIT 891800399-9, por un valor de \$140.000 (Ciento cuarenta mil pesos) a la cuenta corriente N° 009569998181.
2. Fotografía reciente en fondo blanco del aspirante tamaño 3x4.
3. Partida de Bautismo o carta de querer que sus hijos sean educados en la Fe católica.
4. Registro Civil de nacimiento legible.
5. Fotocopia de Tarjeta de Identidad a partir de los 7 años.
6. Boletín de calificaciones del último periodo del grado que se encuentra cursando.
7. Certificados de calificaciones de los años anteriores.
8. Certificado médico.
9. Examen de Audiometría y Visión.
10. Certificado de vacunas.

4.- En el momento de llevar la documentación, la persona debe tener claro los siguientes datos que serán solicitados:

- Nombre del aspirante
- Grado al que aspira.
- Nombre de la persona que realizó el pago.
- Número de Cédula.
- Teléfono de contacto.

- Dirección.
- Correo electrónico

5.- Entregada la documentación, por correo electrónico, recibirán un link para diligenciar el formulario de Inscripción del estudiante que se debe realizar en el menor tiempo posible y así poder continuar el proceso de admisión. Además, se le entregará una escarapela para ser diligenciada por los padres que se debe portar el día de la entrevista familiar y de la socialización.

6.- **ENTREVISTA FAMILIAR EN ORIENTACION ESCOLAR.** Secretaría Académica, según programación, envía fecha, hora, y nombre del Docente Orientador que los atenderá.

7.- **OPEN DAY:** Para conocer las generalidades del Proyecto Educativo Rosarista, los invitamos el día 27 de Julio a las 9:00 A.M. donde también podrán hacer un recorrido por las instalaciones

8.- **SOCIALIZACIÓN:** El sábado 10 de agosto, se realizará un encuentro de los niños aspirantes con docentes de los grados correspondientes. El estudiante debe traer onces en empaque desechable y venir con ropa cómoda. Para mejor organización y gozar su primera experiencia, los niños deben ingresar y ser recogidos según el grado al que aspiran:

- ✓ **Prekinder:** 9:30 A.M. a 10:30 A.M.
- ✓ **Kindergarten:** 9:00 A.M. a 11:00 A.M.
- ✓ **Transition:** 8:30 A.M. a 11:30 A.M.
- ✓ **First grade:** 8:00 A.M. a 12:00 M

9.- **RESULTADOS DE ADMISION:** Ocho (8) días hábiles, después de haber presentado tanto la entrevista familiar como la socialización, se enviará por correo electrónico de manera individual los resultados de admisión.

10.- **CURSO DE NIVELACION DE INGLES PARA LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS A GRADO**

**PRIMERO:** Como el Proyecto Educativo del Colegio es bilingüe, y las asignaturas de Matemáticas y Ciencias Naturales, se desarrollan en inglés, los estudiantes admitidos para grado primero, deberán realizar un curso de nivelación de Inglés de 40 horas, que inicia a partir del sábado 14 de septiembre (De 8:00 A.M. a 12:00 M). La programación se dará a conocer con anterioridad. El curso tendrá un costo de \$ 250.000 (incluye texto guía) que se deben cancelar en Secretaría Académica.

**11.- REUNION DE PRECISION, CLARIFICACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS DE MATRÍCULA:** El día jueves 14 de noviembre a las 6:00 P.M., habrá un encuentro donde se entregará a los padres de familia la documentación requeridos para la matrícula, los costos educativos autorizados por el MEN para el año 2025. Encontrarán, los proveedores autorizados por la Institución de Restaurante, Transporte escolar y uniformes.

**12. - MATRICULAS PARA EL AÑO 2025:** Las matrículas para el año 2025 se realizarán el día 13 de diciembre de 8:00 A.M. a 12:00 M

Las familias que han solicitado ingreso de sus hijos para otros grados diferentes de Preescolar y Primero y ha sido aceptada su solicitud, deben presentar la misma documentación requerida para los grados de Preescolar y Primero.

Como colegio Bilingüe, los aspirantes deben presentar la entrevista familiar y examen de Matemáticas, Ciencias Naturales, Inglés y Lengua Castellana.

### Perfil de la Familia del aspirante:

Perfil de la Familia del aspirante:

Una familia que desea formar parte de la Comunidad Educativa Rosarista aspirando a que sus hijos ingresen en el colegio, debe considerar los siguientes aspectos:

a. Aceptar que sus hijos sean formados con Principios Cristianos-católicos.

- b. Tener expectativa acorde con el Horizonte Institucional.
- c. Ser padres comprometidos y presentes en el proceso formativo de sus hijos
- d. Ser padres con excelente cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas
- e. Tener una estructura familiar estable.
- f. Tener pautas de crianza claras: autonomía, autorregulación, respeto, seguimiento de instrucciones entre otras.
- g. Ser padres respetuosos con actitud colaboradora y receptiva ante las observaciones y recomendaciones de la Institución.
- h. Estar dispuestos a brindarles a sus hijos los materiales, textos, y plataformas que el proceso formativo requiere.
- i. Reconocer y aceptar la infraestructura que ofrece el colegio para la experiencia educativa.
- j. Ser respetuosos y acertivos en el uso de los canales de comunicación institucionales.

### Crterios de Selecci3n

Crterios de Selecci3n

El Comit3 de Admisiones, estar3 conformado por la Rector3a, Direcci3n Acad3mica, Direcci3n de Bienestar y Desarrollo Humano, Jefes de Departamentos quienes tendr3n en cuenta los siguientes aspectos para la selecci3n de los aspirantes:

- a. Resultados del proceso de la Socializaci3n o ex3men de admisi3n si fue requerido.
- b. Entrevista familiar.
- c. Bolet3n de calificaciones presentado.
- d. Disponibilidad de cupos para cada grado o curso.

El colegio se reserva el derecho de admisi3n.

Una vez el aspirante ha sido admitido, recibir3 una carta de aceptaci3n y bienvenida a la familia Rosarista.



## SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES

### Normatividad

**Ley 115 de 1994:** Artículos 201 y 202. Referidos a la matrícula, costos y tarifas  
*Ley 115 de 1994:*

en los establecimientos educativos privados

**Decreto 2253 del 22 de diciembre de 1995:** Por el cual se adopta el  
*Decreto 2253 del 22 de diciembre de 1995:*

reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones

**Decreto 1075 de 2015:** Artículos 2.3.2.2.1.1. a 2.3.2.3.7 Contienen el reglamento  
*Decreto 1075 de 2015:*

general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación preescolar, básica y media.

**Guía No. 4** - Manual de Evaluación y Clasificación a través de la aplicación EVI.  
*Guía No. 4*

Resultado de la autoevaluación institucional, costos y propuestas de tarifas, en los formularios 1 y 2.

**Resolución 17821 de 2023:** Por la cual se establecen los parámetros para la  
*Resolución 17821 de 2023:*

fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2024

**Resolución 16-0050 del 16 de noviembre de 2023** : Por la cual  
Resolución 16-0050 del 16 de noviembre de 2023 :

se autoriza la adopción del “Régimen de Libertad Regulada por Autoevaluación” y la autorización de tarifa para el colegio para el año 2024

## Costos Educativos

Costos Educativos

El costo económico para la vinculación o renovación de matrícula de un estudiante al Colegio Bilingüe Nuestra Señora del Rosario-Bogotá, se ciñe a lo estipulado en la Ley mediante la resolución expedida por la autoridad competente anualmente, y la aprobación del Consejo Directivo de los costos educativos.

El Colegio Bilingüe Nuestra Señora del Rosario-Bogotá, se encuentra ubicado en el REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA según la Autoevaluación realizada a partir de la Guía número 4 del Ministerio de educación Nacional a través de la aplicación EVI.

Emitida la Resolución, para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos, la rectora cita al Consejo Directivo, a dos reuniones extraordinarias con el fin de realizar la autoevaluación institucional, bajo los parámetros de la Guía 4 y propone el incremento de los costos educativos para su aprobación. Igualmente, se analizan y adoptan los textos escolares propuestos por el Consejo Académico para el año siguiente.

El costo incluye los siguientes conceptos:

- . Matrícula
- . Pensión
- . Otros cobros periódicos.

**Matrícula:** La Matrícula es un contrato civil de servicios y cooperación educativa, donde  
Matrícula:



las partes se comprometen a cumplir con las normas legales e institucionales vigentes. Cualquiera de las partes puede darlo por terminado en caso de incumplimiento total o parcial de los compromisos asumidos así como por las causas especificadas en el contrato de matrícula anexo.

El costo de matrícula se cancela una vez al año, en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al servicio educativo ofrecido por el colegio. Está constituido por el diez por ciento (10%) del costo anualizado correspondiente al grado que inicia el estudiante.

La fecha de matrícula no puede ser antes de sesenta (60) días calendario de haber diligenciado y enviado por la plataforma EVI los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

**Procedimiento de matrícula para estudiantes nuevos:** Una vez  
Procedimiento de matrícula para estudiantes nuevos:

admitidos los estudiantes, se programa una Reunión de precisión y clarificación para los padres o acudientes con el fin de darles a conocer los por menores para el diligenciamiento de matrícula y clarificar fechas. Como el colegio no presta servicio directo de transporte y de alimentación, en la reunión se presentarán los proveedores autorizados por rectoría.

Los padres o acudientes, deben diligenciar en letra imprenta y con las firmas correspondientes los documentos recibidos:

1. CONTRATO DE MATRÍCULA, EN DOS EJEMPLARES. En el Contrato de Matrícula diligencie los espacios del nombre de los padres o acudientes y del estudiante, grado al que fue promovido el estudiante, fecha en la que se oficializa la matrícula y FIRMAS.
2. PAGARÉ A LA ORDEN: debe entregarse SIN FECHAS, NI VALORES dejar los espacios en blanco; solamente registre la información en los campos de nombre del responsable de pagos, nombre del

estudiante, grado, firma, parentesco, dirección de la residencia, dirección de oficina, teléfonos y correo electrónico. Anexar fotocopia de la CEDULA de quien firma el pagaré.

3. CARTA: La Carta que acompaña el Pagaré es el respaldo para hacer efectivo el Pagaré en su momento oportuno si es el caso; la carta debe ser diligenciada en su totalidad y firmada.
4. HABEAS DATA. Protección de datos personales: Diligenciada y firmada en su totalidad.
5. ACTA ACEPTACION MANUAL DE CONVIVENCIA: Diligenciada y firmada en su totalidad.

Además de los anteriores documentos, en el momento de matrícula se deben anexar:

1. Soporte de Pago de Matrícula, este debe estar grapado al Contrato.
2. Certificado de afiliación a la E.P.S. a la que pertenece el estudiante.
3. Carnet original del Seguro Estudiantil que se ofrece en la Institución.
4. Fotocopia del último recibo del servicio de energía o acueducto que llega a sus hogares con la dirección visible.
5. Paz y salvo del colegio anterior.
6. Retiro del SIMAT.
7. Certificado de calificaciones del año actual y/o boletín final para los grados de Preescolar y Primero.

Si un estudiante nuevo, al terminar el año académico, finalizó el curso con alguna asignatura pendiente, perderá el cupo.

## Procedimiento de matrícula para estudiantes antiguos:

Procedimiento de matrícula para estudiantes antiguos:

### Reserva de cupo:

Reserva de cupo:

En el mes de octubre las familias interesadas en que sus hijos continúen con la formación rosarista, deben diligenciar la Reserva de Cupo para el año siguiente; para realizarla estar a paz y salvo por todo concepto.

La reserva de cupo no le garantiza al estudiante la continuidad en la Institución si hay una causal que amerite la no renovación.

## Matrícula:

En calendario escolar se programará el día de matrícula para estudiantes antiguos que será realizada por los directores de curso.

Para matricularse en el siguiente período lectivo, la familia debe estar a paz y salvo por todo concepto con el Colegio.

Conforme lo autoriza la ley, en los casos en los cuales los Padres de Familia y/o acudientes no cancelen a tiempo las tarifas educativas antes mencionadas, el Colegio aplicará el cobro de un recargo por mora mensual y el reporte a Data Crédito cuando lo amerite. Igualmente, en el caso de mora en los pagos, el Colegio no entregará el certificado final de calificaciones. De ser necesario, se entregará constancia de estudio pero no paz y salvo hasta que los padres o acudientes cumplan con el pago; en la información contenida en dicha constancia se hará referencia al estado de la obligación del estudiante con el Colegio.

Los padres de familia en la plataforma institucional encuentran la documentación que deben imprimir y diligenciar en letra imprenta y con las firmas correspondientes:

1. CONTRATO DE MATRÍCULA, EN DOS EJEMPLARES. En el Contrato de Matrícula diligencie los espacios del nombre de los padres o acudientes y del estudiante, grado al que fue promovido el estudiante, fecha en la que se oficializa la matrícula y FIRMAS.
2. PAGARÉ A LA ORDEN: debe entregarse SIN FECHAS, NI VALORES dejar los espacios en blanco; solamente registre la información en los campos de nombre del responsable de pagos, nombre del estudiante, grado, firma, parentesco, dirección de la residencia, dirección de oficina, teléfonos y correo electrónico. Anexar fotocopia de la CEDULA de quien firma el pagaré.
3. CARTA: La Carta que acompaña el Pagaré es el respaldo para hacer efectivo el Pagaré en su momento oportuno si es el caso; la carta debe ser diligenciada en su totalidad y firmada.
4. HABEAS DATA. Protección de datos personales: Diligenciada y firmada en su totalidad.
5. ACTA ACEPTACION MANUAL DE CONVIVENCIA: Diligenciada y firmada en su totalidad.

Además de la anterior documentación, en el momento de matrícula deben presentar:

1. Soporte de Pago de Matrícula, este debe estar grapado al Contrato.
2. Certificado de afiliación a la E.P.S. a la que pertenece el estudiante.
3. Carnet original del Seguro Estudiantil que se ofrece en la Institución.
4. Fotocopia del último recibo del servicio de energía o acueducto que llega a sus hogares con la dirección visible.

Si el alumno (a) se matricula y los Padres de Familia o responsables deciden por cualquier motivo no utilizar el cupo, se devolverá el 75% del valor pagado por concepto de matrícula y el 100 % de los demás costos educativos que se cancelan con la matrícula siempre y cuando el Padre de Familia comunique por escrito esta decisión antes del 15 de febrero.

### Pensión:

Pensión:

La pensión es la cuantía mensual que se paga al colegio por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo del Colegio y el servicio educativo que este presta. Su valor será igual a la tarifa anual menos la suma ya abonada por la matrícula, y su cobro se hará en diez (10) mensualidades.

### Otros cobros periódicos:

Otros cobros periódicos:

Son otras sumas que se cancelan con la matrícula y/o con la pensión, debidamente autorizadas también por la autoridad competente y obedecen a servicios complementarios al proceso formativo que presta la Institución. Enre ellos están el carnet escolar, Convivencia, , y los Exámenes Internacionales de Grado Undécimo. La Salida Pedagógica y Derechos de Grado serán cancelados en fechas establecidas.

Para el año 2024, los costos educativos aprobados por la resolución Resolución 16-0050 del

16 de noviembre de 2023 son:

GRADO	COSTO ANUALIZADO	MATRÍCULA
Prejardín	\$ 9.900.000	\$ 990.000
Jardín	\$ 9.588.850	\$ 958.885
Transición	\$ 9.420.199	\$ 942.020
Primero	\$ 8.988.528	\$ 898.853
Segundo	\$ 8.985.487	\$ 898.549
Tercero	\$ 8.887.337	\$ 888.734
Cuarto	\$ 8.155.198	\$ 815.520
Quinto Undécimo	<sup>a</sup> \$ 8.152.919	\$ 815.292

OTROS COBROS PERIODICOS	VALOR
Carné estudiantil	\$ 12.397
Derechos de grado	\$ 339.718
Salidas pedagógicas	\$ 41.802
Convivencia	\$ 20.346
Certificación Internacional para Grado 11	Para el año 2024 lo asume la institución

**Causales para la no renovación de la matrícula:** El Consejo Directivo  
*causales para la no renovación de la matrícula:*

decidirá la no renovación de la matrícula en el Colegio por las siguientes causas:

- a. Si el estudiante reprueba dos años académicos.

- b. Si el comportamiento del estudiante evidencia reincidencia, no cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada una de las instancias del proceso disciplinario y/o comportamiento que no se ajuste a los parámetros establecidos en el Manual de Convivencia.
- c. Cuando se compruebe que se han entregado a la Institución certificaciones o informes falsos o cuando, cumplido el plazo estipulado por las normas vigentes en la institución, no se entreguen los documentos requeridos.
- d. Si la familia no asiste a un 75% de las reuniones o citaciones o incumple los acuerdos establecidos para el proceso formativo del estudiante.
- e. Si la familia incumple con los compromisos adquiridos con el colegio al firmar la matrícula o en reuniones posteriores a ello.
- f. Cuando no se encuentre a paz y salvo con la Institución sobre las obligaciones económicas contraídas en el año o años anteriores.
- g. Cuando no se presente con excusa justa a diligenciar el proceso de matrícula o renovación de la misma en los días señalados.